

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echaniz Salgado
Consejero de Sanidad
Comunidad de Madrid
C/. O'Donnell, 50
28009 Madrid

En Madrid, a 14 de mayo de 2003

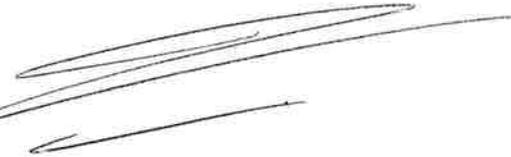
Estimado José Ignacio:

Habiendo tenido conocimiento del Anteproyecto de Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias presentado en el Consejo del Pleno Interterritorial de 30 de abril de 2003, quiero hacerte llegar la honda preocupación que en nuestro colectivo ha causado la no inclusión expresa de la Psicología Clínica entre las Profesiones Sanitarias de nivel Facultativo (Artículo 2).

Según la redacción del Anteproyecto, entendemos que es posible interpretar que los Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica estén incluidos entre los denominados Especialistas en Ciencias de la Salud, pero para evitar ambigüedades creemos que al menos habría que mencionar expresamente los títulos de especialista, ya existentes, en el Artículo 2. punto 2. apartada a) del mencionado Anteproyecto .

Por todo ello, te ruego que en la medida de tus posibilidades y si lo estimas oportuno, eleves esta propuesta en el ámbito que corresponda.

Un cordial saludo,



Fernando Chacón Fuertes
Decano